

PLAZA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto, se hace saber que: en autos caratulados: PLAZA S.A. s/Directorio, (Expte. N° 1316, F° 26 Año 2012) y de acuerdo con el Acta de Directorio correspondiente a la sesión celebrada el 15 de Diciembre de 2.011, el Directorio de la Sociedad "PLAZA S.A." ha quedado constituido de la siguiente manera: Presidente: Salvador Guillermo Antonio Damiani, L.E. N° 6.343.830, nacido el 13 de Junio de 1.939, apellido materno "Diambri", casado en 1º nupcias con Marta Lucía Lidia Quilici, argentino, productor agropecuario, domiciliado en calle calle Tucumán N° 2638, 3° Piso, Depto. 5 de la ciudad de Santa Fe, C.U.I.T. N° 20-06343830-9 y Director Suplente: Luciano Gastón Cordo, D.N.I. 26.633.678, nacido el 8 de Junio de 1978, apellido materno "Quilici", casado en 1º nupcias con Yanina Andrea Nardoni, argentino, Contador Público Nacional, domiciliado en calle Tucumán N° 2638, 3° Piso, Depto. 5 de la ciudad de Santa Fe, C.U.I.T. N° 20-26633678-1, ambos por el término estatutario de tres ejercicios. Lo que se publica a los efectos legales y por el término de Ley. Santa Fe, 16/10/2012. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 45 182182 Oct. 24

EL SENDERO S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de 1ª. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 1ª. Nominación a cargo del Registro Público de Comercio 5ª. Circunscripción se hace saber que en los autos caratulados: EL SENDERO S.R.L. s/Contrato Social, Expte. 423, Folio 96, Año 2012, que se tramita por ante éste, se publica:

1) Socios: Omar Hilario Peretti, nacido el 12 de febrero de 1961, de estado civil casado, argentino, productor ganadero, C.U.I.T. 20-13805987-2 y Maricel Ana Tivano, nacida el 14 de diciembre de 1966, de estado civil casada, argentina, productora ganadera C.U.I.T. 27-17930246-8, ambos domiciliados en calle Santa Fe 556 de la localidad de Elisa, provincia de Santa Fe.

2) Fecha del Contrato: 31 de agosto de 2012.

3) Denominación: "EL SENDERO S.R.L."

4) Domicilio: Santa Fe 566 - Elisa (Santa Fe).

5) Objeto: explotación agrícola y ganadera: adquisición y administración de campos propios y/o ajenos; prestación de servicios agropecuarios; transporte de productos agropecuarios o cargas generales; gestiones de negocios agropecuarios; administración de bienes particulares y sociedades.

6) Duración: Cincuenta (50) años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: Pesos Quinientos mil (\$ 500.000).

8) Administración, Dirección y Representación: a cargo en forma indistinta de los Sres. Peretti Omar Hilario y Tivano Maricel Ana.

9) Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de Julio de cada año.

10) Fiscalización: A cargo de todos los socios.

Lo que se publica a sus efectos por el término de ley. Rafaela, 5 de septiembre de 2012. Marcela H. Zanutigh, secretaria.

\$ 45 182225 Oct. 24

CLINICA SUNCHALES S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: CLINICA SUNCHALES S.A. s/Designación de Autoridades Expte. 83/2012, se ha dispuesto la siguiente publicación: Por resolución de los socios de CLINICA SUNCHALES S.A. adoptada en asamblea general ordinaria de fecha 23-05-11 se ha dispuesto designar para Integrar el Directorio a las siguientes personas: Presidente: Dr. Tita Carlos Antonio, argentino, mayor de edad, DNI. Nº 10.422.351, CUIT Nº 20-10422351-7, médico, domiciliado en Av. Santa Fe 3089 de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe. Vicepresidente: Rotanio Jorge Omar, argentino, mayor de edad, DNI. Nº 10.422.423, CUIT Nº 20-10422423-8, empleado, domiciliado en Irigoyen 987 de la ciudad de Sunchales, provincia de Santa Fe; Tesorero: Dr. Tita Francisco Alberto, argentino, mayor de edad, DNI. Nº 11.947.865, CUIT Nº 20-11947865-1, médico, domiciliado en calle Crespo Nº 378 de la ciudad de Sunchales, provincia de Santa Fe, Secretario: Dr. Grosso Eduardo Pedro José, argentino, mayor de edad, DNI. Nº 11.947.909, CUIT Nº 20-11947909-7, médico, domiciliado en calle Rafaela Nº 2002 de la ciudad de Sunchales, provincia de Santa Fe; Directores Suplentes: Dra. Tita Estela María, argentina, mayor de edad, DNI. Nº 11.206.937. CUIT Nº 27-11206937-8, médico, domiciliada en Ruta 70 s/n de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe; Sr. Baissetto, Rolando Daniel, argentino, mayor de edad, DNI. Nº 11.728.832, CUIT Nº 20-117228832-4, empleado, domiciliado en calle Joaquín V. González 398 de la ciudad de Sunchales, provincia de Santa Fe; y Dr. José Tarallo, argentino, mayor de edad, DNI. Nº 17.716.476, CUIT Nº 20-17716476-4, médico, domiciliado en calle Nro. de la ciudad de Sunchales, provincia de Santa Fe. Síndicos Titulares: Abatidaga, Leandro Enrique, argentino, mayor de edad, DNI. Nº 24.208.976, CUIT Nº 20-24.208.976-7, contador público nacional, domiciliado en calle 1º de Mayo Nº 32 de la localidad de Sunchales, provincia de Santa Fe; Federico Sánchez, argentino, mayor de edad, DNI. Nº 24.702.987, CUIT Nº 20-24702987-8, contador público nacional, domiciliado en calle Spilimbergo Nº 485 de la localidad de Sunchales, provincia de Santa Fe; María Susana Audero, argentina, mayor de edad DNI. Nº 13.873.704, CUIL Nº 27-13873704-2, contadora pública nacional, domiciliada en calle Rafaela Nº 2002 de la localidad de Sunchales, provincia de Santa Fe. Síndicos Suplentes: María Laura Gómez Galissier, argentina, mayor de edad, DNI. 20.167.124, CUIT Nº 27.20167124-3; abogada, con domicilio en calle 1º de mayo 2174 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe; Patricia Lia Botello, argentina, mayor de edad, DNI. Nº 14.301.719, CUIT Nº 27-14.301.719-8. Contadora Pública Nacional, domiciliada en calle Denteseano Nº 361 de la localidad de Sunchales, provincia de Santa Fe; y Rosana Elizabeth Camusso, argentina, mayor de edad, DNI. Nº 24.300.146, CUIT Nº 27-24.300.146-9, Contadora Pública Nacional, domiciliada en calle Rafaela 1742 de la localidad de Sunchales, provincia de Santa Fe.

Rafaela, 27 de septiembre de 2012. Marcela H. Zanutigh, secretaria.

\$ 128,70 182236 Oct. 24

HOBBY S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por estar así dispuesto en autos caratulados: (Expte. 909/2011). Hobby S.R.L. s/Cesión de Cuotas, de trámite ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, se hace saber contrato de cesión de cuotas de fecha 23/06/12, por la cual Mario Rubén Comelli, DNI. 12.359.614 y Alicia María del Valle Roth, DNI. 14.852.323 cedieron y transfirieron a favor de Mario Eduardo Stratta, DNI. 23.738.157 e Ignacio Martín Strauss, DNI. 29.348.175, la totalidad de las participaciones sociales que los mismos tenían en HOBBY S.R.L., con sede social en calle San Martín Nº 576 de Gálvez (S.F). Efectuada la citada cesión, el capital queda suscripto de la siguiente manera: Mario Eduardo Stratta 1.500 cuotas sociales por la suma de \$ 15.000 e Ignacio Martín Strauss 1.500 cuotas sociales por la suma de \$ 15.000. Santa Fe, 16 de Octubre de 2012. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 45 182282 Oct. 24

GRANOS Y NEGOCIOS S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por acta de Asamblea Extraordinaria Nº 2 de fecha 08 de Agosto de 2012, se resolvió aceptar la renuncia del Director y Presidente Sr. Muller Ramiro Sebastián, DNI. 24.332.938, mediante misma acta se eligió el siguiente Directorio: Presidente: Kestler Carlos Martín Cruz, DNI. 24.786.810. Director Suplente: Chevallier Luis Alberto, DNI. 26.450.279. Todos por el término de tres ejercicios. Rafaela, 10 de octubre de 2012. Marcela H. Zanutigh, secretaria.

\$ 45 182284 Oct. 24

ALIANZA SEMILLAS S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

De acuerdo a lo resuelto en Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 28 de mayo de 2012 (Acta Nº 13), quedó resuelto el aumento del capital social de v\$n 4.000.000 a v\$n 8.000.000, mediante la distribución de un dividendo de acciones liberadas por v\$n 4.000.000. Ello en la proporción correspondiente a cada accionista. Se emitirán 4.000.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de v\$n 1 y un voto cada una.

\$ 45 182281 Oct. 24

SALOMON MARCOS ABIAD

S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

1) Salomón Marcos Abiad, nacido el 03/03/42, casado en 1º nupcias con Inés Marta Sciangula, L.E. 6.044.868; Inés Marta Sciangula, nacida el 16/01/47, casada en 1º nupcias con Salomón Marcos Abiad, D.N.I. 5.448.235; Darío David Abiad, nacido el 03/04/82, casado en 1º nupcias con Patricia Otegui, D.N.I. 29.311.451; Luciano Pablo Abiad, nacido el 03/04/82, soltero, D.N.I. 29.311.450. Todos argentinos, comerciantes y domiciliados en Bv. Oroño 338 -1º Piso Dpto. B de la ciudad de Rosario.

2) La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de 3 (tres) gerentes: Salomón Marcos Abiad, Luciano Pablo Abiad y Darío David Abiad, quienes asumirán la representación legal de la sociedad, con el uso de la firma social en forma indistinta.

3) Fecha de la modificación: 19 de Julio de 2012.

Se publica a los efectos legales en el BOLETIN OFICIAL a los 18 días de Octubre de 2012.

\$ 45 182277 Oct. 24

COMPAÑIA BURSATIL S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber por el término de un día que por Acta de Asamblea de fecha 25 de Septiembre de 2012 se resolvió ampliar el Directorio de COMPAÑIA BURSATIL S.A., nombrando como Directora Titular a la Sra. Sandra Rita Olio, argentina, de profesión abogada, nacida el 3 de marzo de 1968, D.N.I. Nº 20.175.659, C.U.I.T. Nº 27-20175659-1, casada, con domicilio real en calle Lavalle Nº 1449 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

La sede social se trasladó a la calle Madres Plaza de Mayo Nº 3020 Piso 13 Oficina 4 de la ciudad de Rosario.

\$ 45 182272 Oct. 24

MATTARELLO S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber por el término de un día, en cumplimiento del Art. 10 inc. a) de la Ley 19.550, que los señores Asdrubal Enedin Ieno, argentino, domiciliado en la calle Güemes N° 1861 Piso 4 Departamento 3 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, nacido el 16 de febrero de 1985, soltero, de profesión comerciante, D.N.I. 31.500.603, C.U.I.T. 20-31500603-2, y Orlando Ariel Valdivia, argentino, domiciliado en la calle Dorrego N° 3939 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, nacido el 25 de enero de 1978, soltero, de profesión comerciante, D.N.I. 26.751.550, C.U.I.T. 20-26751550-7, en fecha 1° del mes de octubre de 2012 han resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo el nombre de MATTARELLO S.R.L. Domicilio de la sociedad: Güemes N° 1861 Piso 4 Departamento 3 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. Objeto social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros a la siguiente actividad: Comercial: Mediante la explotación de restaurantes, bares, cafeterías, pizzerías, rotiserías y afines del ramo de la gastronomía.

En cumplimiento de sus fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social, adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Contrato Social. Duración: La sociedad tendrá una duración de 50 años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Este plazo podrá prorrogarse mediante acuerdo unánime de los socios e inscribiendo la resolución en el mencionado Registro. Capital social: \$ 150.000 (pesos ciento cincuenta mil). Organismo de administración y representación legal: la administración, dirección y representación de la sociedad estará a cargo de Uno o Más Gerentes socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "Socio-Gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos. Con fecha 1° de octubre de 2012 se designa a Asdrubal Enedin Ieno, de nacionalidad Argentino, titular del D.N.I. N° 31.500.603, para ocupar el cargo de Gerente, ejerciendo la representación legal de la sociedad y teniendo uso de la firma social. Fiscalización: la fiscalización estará a cargo de todos los socios. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Julio de cada año.

\$ 90 182273 Oct. 24

SARTORE-CACCAMO S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en autos caratulados: SARTORE-CACCAMO S.R.L. s/Designación de Gerente, Expte. N° 1246, Folio N° 23, Año 2012 en trámite por ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, se hace saber por Edictos que se publican en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley que se ha dispuesto designar Socio Gerente al Sr. Roberto Daniel Sartore, D.N.I. N° 10.874.360. Santa Fe, 18 de octubre de 2012. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 45 182267 Oct. 24

AL VINO VINO S.A.

ESTATUTO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10° inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber de la constitución social de AL VINO VINO S.A. de acuerdo al siguiente detalle:

1) Datos personales socios: Norberto Luis Azurza, argentino, nacido el 10 de diciembre de 1955, D.N.I. N° 12.110.851, CUIT N° 20-12110851-9, estado civil casado en 1° nupcias con Graciela Alicia de la Horra, de profesión comerciante, domiciliado en Avda. Pellegrini N° 1259 Piso 16, de la ciudad de Rosario; y Graciela Alicia De La Horra, argentina, nacida el 10 de septiembre de 1954, D.N.I. N° 11.446.906 CUIT N° 27-11446906-3, estado civil casada en 1° nupcias con Norberto Luis Azurza, de profesión comerciante, domiciliada en Avda. Pellegrini N° 1259 Piso 16, de la ciudad de Rosario.

2) Fecha del instrumento de constitución: 28/08/2012.

3) Denominación social: AL VINO VINO S.A.

4) Domicilio y sede social: Ovidio Lagos N° 730 Piso 4° Dpto. 2, de Rosario.

5) Objeto social: a) Distribución y comercialización de todo tipo de bebidas, alcohólicas o no, y todo tipo de productos alimenticios envasados no perecederos; y la compra y venta de vajilla, utensilios e insumes relacionados a la gastronomía, b) Importación y exportación: de acuerdo a las reglamentaciones vigentes, directa o indirectamente, por representantes o en representación de cualquier entidad, de todo tipo de productos relacionados con las actividades planteadas en a).

6) Plazo de duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio de Rosario.

7) Capital social; El Capital Social asciende a la suma de \$ 200.000 (pesos doscientos mil) representado por 200.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1 (pesos uno), valor nominal cada una, clase A de 5 votos.

8) Administración y fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto de un número de miembros que fije la Asamblea entre un Mínimo de uno (1) y un Máximo de siete (7), quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelegidos, quedando para la primer designación fijado en 1 Director Titular y 1 Director Suplente, de acuerdo al siguiente detalle:

Director Titular: Presidente: Norberto Luis Azurza. Directora Suplente: Graciela Alicia De La Horra.

Se fija además el domicilio especial de los señores Directores en un todo de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 256 in fine de la Ley 19.550, en los domicilios particulares.

La fiscalización queda a cargo de los señores accionistas de acuerdo a las disposiciones del artículo 55 de la Ley 19.550.

9) Representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente del Directorio, o a quienes los reemplacen estatutariamente, con uso de la firma social en forma individual e indistinta cualquiera de ellos. Los restantes directores titulares que pudieran ser designados sin cargo de Presidente o Vicepresidente sólo podrán hacer uso de la firma social en forma individual e indistinta cualquiera de ellos, para la realización de trámites administrativos ante reparticiones públicas o privadas, nacionales, provinciales y/o municipales.

10) Fecha de cierre del ejercicio: el 31 de marzo de cada año.

§ 105 182252 Oct. 24

SERVICIOS SAN JORGE S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

8) Administración y representación: La administración y representación estará a cargo de uno o más gerentes socios o no. A tal fin usaran sus propias firmas con el aditamento de "socio gerente o no", según el caso precedido de la denominación social, actuando en forma individual indistinta o alternativa cualesquiera de ellos.

§ 45 182262 Oct. 24

LA LUCRECIA S.A.

ESTATUTO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10° inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber de la constitución social de " LA LUCRECIA" S.A. de acuerdo al siguiente detalle:

1) Datos personales socios: Luis Andrés Palazzolo, argentino, de estado civil casado en 1º nupcias con Mabel del Rosario Ricciardi, de profesión agricultor, nacido el 9 de agosto de 1949, domiciliado en calle San Lorenzo N° 866 de la ciudad de Totoras, D.N.I. N° 07.709.889, CUIT N° 20-07709889-6; y Daniel Omar Palazzolo, argentino, de estado civil casado en 1º nupcias con Gloria Sala, de profesión comerciante, nacido el 27 de marzo de 1951, domiciliado en calle San Lorenzo N° 872 de la ciudad de Totoras, L.E. N°

08.378.456, CUIT N° 20-08378456-4.

2) Fecha del instrumento de constitución: 12/04/2012.

3) Denominación social: "LA LUCRECIA" S.A.

4) Domicilio y sede social: San Lorenzo N° 872 de la ciudad de Totoras.

5) Objeto social: explotación agropecuaria, en Inmuebles propios y/o de terceros.

6) Plazo de duración: 50 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio de Rosario.

7) Capital social: \$ 260.000(pesos doscientos sesenta mil), representados por 260.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 1 (pesos uno) valor nominal cada una y de 5 votos por acción.

8) Administración v fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto de un número de miembros que fije la Asamblea entre un Mínimo de uno (1) y un Máximo de cinco (5), quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelegidos. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección; quedando para la primer designación fijado en 1 Director Titular y 1 Director Suplente, de acuerdo al siguiente detalle:

Director Titular: Daniel Omar Palazzolo, como Presidente.

Director Suplente: Soledad Raquel Palazzolo, argentina, nacida el 27 de febrero de 1977, D.N.I. N° 25.727.455, C.U.I.T. N° 27-25727455-7, domiciliada en calle San Lorenzo N° 872 de Totoras.

Ambos fijan domicilio especial en la sede social.

La fiscalización queda a cargo de los señores accionistas de acuerdo a las disposiciones del artículo 55 de la Ley 19.550.

9) Representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente del Directorio, en el caso de designarse un Directorio plural, o a quienes los reemplacen estatutariamente, con uso de la firma social en forma individual e indistinta cualquiera de ellos.

Se fija además el domicilio especial de los señores Directores en un todo de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 256 in fine de la Ley 19.550, en la misma sede social de la sociedad.

10) Fecha de cierre del ejercicio: el 30 de junio de cada año.

\$ 90 182253 Oct. 24

LOS SOJALES S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

Cumplimentando las disposiciones del artículo 10° inc. b) y 60 de la Ley de Soc. Comerciales N° 19.550, se informa la siguiente resolución:

Por asamblea general extraordinaria del 12/04/2012, se dispuso lo siguiente:

1) Con motivo de la escisión social, la disminución del capital y posterior aumento del mismo: Se dispone su disminución a \$ 10.938,98 y su aumento a la suma de \$ 900.000, quedando representado por 900.000 acciones nominativas no endosables, ordinarias, de \$ 1 valor nominal cada una, clase "A" de 5 votos por acción.

2) Exclusión de la sede social del Estatuto: Se dispone excluir del Estatuto Social la sede social.

3) Modificación de objeto social: La sociedad tendrá por objeto la explotación agrícola - ganadera tanto en inmuebles propios como de terceros.

4) Representación social: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio y, en el caso de contar

con Directorio plural de 3 o más miembros, también podrá ser ejercida con la firma conjunta, de a dos, de cualesquiera de los restantes Directores titulares.

5) Designación del nuevo Directorio: 3 Directores Titulares y 2 Directores Suplentes: Directores Titulares: Luis Andrés Palazzolo, argentino, de estado civil casado en 1º nupcias con Mabel del Rosario Ricciardi, de profesión agricultor, nacido el 9 de agosto de 1949, domiciliado en calle San Lorenzo Nº 866 de la ciudad de Totoras, D.N.I. Nº 07.709.889, CUIT Nº 20-07709889-6, a cargo de la Presidencia; Mabel del Rosario Ricciardi, argentina, de estado civil casada en 1º nupcias con Luis Andrés Palazzolo, de profesión sus quehaceres, nacida el 1º de enero de 1953, domiciliada en calle San Lorenzo Nº 866 de la ciudad de Totoras, D.N.I. Nº 10.696.208, CUIT Nº 27-10696208-7, a cargo de la Vicepresidencia; María Laura Palazzolo, argentina, de estado civil casada en 1º nupcias con Hernán César Pereyra, de profesión Licenciada en Trabajo Social, nacida el 14 de noviembre de 1977, domiciliada en calle Saavedra Nº 597 de la ciudad de Totoras, D.N.I. Nº 26.112.859, CUIT Nº 23-26112859-4;

Directores Suplentes: Cristian David Palazzolo, argentino, casado en 1º nupcias con Noelia Patricia Bordi, de profesión productor agropecuario, nacido el 27 de septiembre de 1974, domiciliado en calle San Lorenzo Nº 866 de la ciudad de Totoras, D.N.I. Nº 24.063.680, CUIT Nº 20-24063680-9; Diego Andrés Palazzolo, argentino, soltero, de profesión ingeniero agrónomo, nacido el 11 de marzo de 1984, domiciliado en calle San Lorenzo Nº 866 de la ciudad de Totoras, D.N.I. Nº 30.561.944, CUIT Nº 20-30561944-3.

Durarán tres ejercicios en sus cargos, o sea hasta la asamblea general ordinaria que considere el balance general a cerrarse el 31 de diciembre de 2014 y fijan domicilio especial en la sede social, sita en calle San Lorenzo Nº 866, de Totoras.

§ 90 182254 Oct. 24

DOÑA FILOMENA S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Debido a observación efectuada por el Registro Público de Comercio, se aclaran los siguientes datos de acuerdo a instrumentos de cesión de cuotas sociales de fecha 28 de Agosto de 2012, según expediente 2526/2012:

Pesaresi, Fabián Mario, D.N.I. Nº 18.296.272, C.U.I.T. Nº 20-18296272-5, Argentino, Soltero, Nacido el 20 de Marzo 1967, de 45 años de edad, de profesión Empresario, domiciliado en ruta Nacional Treinta y Cuatro Kilómetro Veintidós y Medio del pueblo de Luis Palacios, Departamento San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, se retira de la Sociedad transfiriendo la totalidad de su tenencia: Treinta Mil (30.000) Cuotas de Capital de Pesos Uno (\$) cada una por Pesos Treinta Mil (\$) 30.000 a: 1) Rall, Juan Carlos, D.N.I. 6.172.454, C.U.I.L. Nº 20-06172454-1, Argentino, Divorciado legalmente según Resolución Nº 409 de fecha 30 de Junio de 1992 del Tribunal Colegiado de Familia Nº 5, de la Ciudad de Rosario, nacido el 13 de Febrero de 1937, de 75 años de edad, de profesión Arquitecto, domiciliado en calle José C. Paz Nº 929 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, la cantidad de Tres Mil (3.000) Cuotas de Capital o sea la suma de \$ 3.000; y 2) Rall, Lia Aymara, D.N.I. 26.358.526, titular de DNI Nº 26.358.526, C.U.I.T. Nº 27-26358526-2, Argentina, Soltera, nacida el 17 de Enero de 1977, de 35 años de edad, de profesión Empresaria, domiciliada en calle Maciel 251 casa ocho de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, la cantidad de Veintisiete Mil (27.000) Cuotas de capital o sea la suma de \$ 27.000.

§ 60 182251 Oct. 24

ESTABLECIMIENTO GERIATRICO Dr. VALDERRAMA S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados Establecimiento Geriátrico Dr. Valderrama S.R.L. Contrato de trámite por ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, Expte. 1191/2012, se ha ordenado la publicación del siguiente edicto:

1) Socios: Hugo Daniel Valderrama, argentino, D.N.I. Nº 28.805.812, nacido el 12/05/1981, Médico, CUIT Nº 20-28805812-2, casado en 1º nupcias con Cuevas Sofía María. Domicilio en calle Pió XII Nº 895, de la ciudad de Recreo, (Sta. Fe) y María Graciela Domínguez, argentina, D.N.I. Nº 11.702.621, nacida el 23/07/1955, licenciada en química, CUIT Nº 27-11702621-9, casada en 1º nupcias con Hugo Roberto Valderrama, domiciliada en calle 25 de Mayo Nº 2317 Piso 14 Dpto. B, de la Ciudad de Santa Fe.

2) Fecha Contrato: 10/Septiembre/2012.

3) Razón Social: ESTABLECIMIENTO GERIÁTRICO DR. VALDERRAMA S.R.L.

4) Domicilio Social: Gdor. M. Vera 3893 de la ciudad de Santa Fe.

5) Objeto Social: Prestación de servicios de gerontología, dentro y fuera de las instituciones y/o establecimientos, prestados a particulares, beneficiarios de obra sociales, asociaciones mutuales, o de cualquier otra naturaleza, como así también, la docencia e investigación.

6) Plazo de Duración: Veinte (20) Años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$ 150.000), dividido en quince mil (15000) cuotas de diez pesos (\$ 10) cada una que los socios suscriben íntegramente en partes iguales, de la siguiente manera siete mil quinientas (7500) cuotas sociales el Sr. Valderrama, Hugo Daniel, representativas del 50% del capital social y siete mil quinientas (7500) cuotas sociales la Sra. Domínguez, Maria Graciela, representativas del 50% del capital social. Se integra en efectivo en este acto el 25% y el saldo al año.

8) Fiscalización de la Sociedad: A cargo de todos los Socios.

9) Dirección y Administración: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, los que serán nombrados en asamblea de socios y durarán en su cargo hasta que por nueva asamblea fueren remplazados. Se designa como gerente al socio Hugo Daniel Valderrama.

10) Fecha Cierre Ejercicio: 31 de Agosto.

Santa Fe, 16/10/2012. Estela C. López Bustos, secretaria.

§ 102 182288 Oct. 24

STAR WINNER S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, a los 4 días del mes de Julio de 2012, el Sr. José Roberto Biso, argentino, divorciado, D.N.I. N° 13.788.564, de profesión arquitecto, idóneo en turismo, nacido el 15 de diciembre de 1959, domiciliado en calle España 1171 3er. Piso de la ciudad de Rosario y la Sra. Liliana Raquel Aronson, argentina, casada, D.N.I. N° 13.032.874, de profesión empleada, nacida el 29 de enero de 1959, domiciliada en Avda. Corrientes 5535 Piso 9 Dpto. A de la Ciudad Autónoma de Buenos, manifiestan:

a) Que son actuales socios de la Sociedad de Responsabilidad Limitada que gira en esta plaza bajo la razón social STAR WINNER S.R.L., constituida por contrato el que se inscribió en el Registro Público de Comercio en Contratos al T° 157, F° 13340, N° 1030 y prorroga al T° 160, F° 30995, N° 2263.

b) Con fecha 4 de Julio de 2012, los socios convienen prorrogar el plazo de duración de la sociedad y aumentar el capital de STAR WINNER S.R.L.

1) Los socios resuelvan prorrogar en Tres (3) años más la duración de la Sociedad a partir del 4 de Julio de 2012.

2) Los socios resuelven aumentar el capital de la Sociedad en \$ 120.000 (pesos ciento veinte mil) para alcanzar la suma total de \$200.000 (pesos doscientos mil) suscriptos en su totalidad e integrado por los socios de la siguiente forma: la socia Liliana Raquel Aronson integra en efectivo la suma de \$ 27.000 (pesos veintisiete mil) y el socio José Roberto Biso la suma de \$ 3.000 (pesos tres mil). El resto deberá integrarse en efectivo en el término de 2 años a contar desde la firma del presente.

§ 70 182222 Oct. 24

CABRERISO Y ASOCIADOS S.A.

Conforme al contrato constitutivo de CABRERISO Y ASOCIADOS S.A., a los efectos de su inscripción en el Registro Público de Comercio, se publica por el término de ley:

1) Datos de los Socios: Cabreriso, Eduardo Rafael, argentino, D.N.I. N° 6.061.568, CUIT/L 20-06061568-4, nacido el 21 de marzo de 1945, casado en 1ª nupcias con Teresa Beatriz Mansilla, de profesión comerciante, domiciliado en calle Oroño N° 2830, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; Grignafini, Tomás, argentino, D.N.I. N° 29.046.518, CUIT/L 20-29046518-5, nacido el 18 de agosto de 1981, casado en 1º nupcias con María Soledad Cabreriso, de profesión comerciante, domiciliado en calle Paraguay N° 2381 Piso 8 Dpto. 3, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

2) Fecha de Constitución: 31 de Julio de 2012.

3) Denominación: CABRERISO Y ASOCIADOS S.A.

4) Domicilio: Oroño N° 2830, Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: 1) Compraventa: compraventa, distribución, importación, exportación e intermediación en la compra y venta de granos, cereales, oleaginosas; semillas, legumbres, subproductos y derivados; fertilizantes, agroquímicos y demás insumos relacionados. 2) Mandataria: el ejercicio de representaciones, mandatos y comisiones relacionadas con cada una de las actividades comprendidas en el objeto societario. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

6) Plazo de Duración: 99 (noventa y nueve) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Doscientos Mil (\$ 200.000) representado por doscientas mil (200.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un valor nominal de Pesos Uno (\$ 1) cada una y un voto por acción.

8) Directorio: Entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, con duración por 3 ejercicios.

Como Director Titular y Presidente al Sr. Cabreriso, Eduardo Rafael, argentino, D.N.I. N° 6.061.568, CUIT/L 20-06061568-4, nacido el 21 de marzo de 1945, casado en 1º nupcias con Teresa Beatriz Mansilla, de profesión comerciante, domiciliado en calle Oroño N° 2830, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; y como Director Suplente al Sr. Grignafini, Tomás, argentino, D.N.I. N° 29.046.518, CUIT/L 20-29046518-5, nacido el 18 de agosto de 1981, casado en 1º nupcias con María Soledad Cabreriso, de profesión comerciante, domiciliado en calle Paraguay N° 2381 Piso 8 Dpto. 3, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

9) Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio.

10) Organo de Fiscalización: Se prescinde.-

11) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de Julio de cada año.

12) Resolución Fiscalía de Estado: N° 816 de fecha 4 de Octubre de 2012 (Expte. N° 77.728/12).

\$ 80 182280 Oct. 24

ALCORTA MATERIALES S.R.L.

CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10 inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales Nro. 19.550, se hace saber de la constitución social de ALCORTA MATERIALES S.R.L., de acuerdo al siguiente detalle:

1) Datos personales socios: Caporaletti Daniel Rubén, de nacionalidad argentina, D.N.I. Nro. 20.393.010, nacido el 2 de agosto de 1968, soltero, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Italia 573, de la localidad de Alcorta, Santilli César Luis, de nacionalidad argentina, D.N.I. Nro. 21.941.900, nacido el 28 de junio de 1971, casado en primeras nupcias con Figueroa Betiana, D.N.I. 30.546.644, de profesión comerciante, domiciliado en calle Pavón 860, de la localidad de Alcorta y Santilli Marcelo Aldo Cayetano, de nacionalidad argentina, D.N.I. 22.477.688, nacido el 21 de noviembre de 1972, soltero, de profesión comerciante, domiciliado en calle Independencia 404, de la localidad de Alcorta;

2) Fecha del instrumento de constitución: 15 de octubre de 2012

3) Denominación social: ALCORTA MATERIALES S.R.L.

4) Domicilio y sede social: Pavón 860, de la localidad de Alcorta, provincia de Santa Fe.

5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto la comercialización de materiales para la construcción.

6) Plazo de Duración: 10 años a partir de su inscripción original en el Registro Público de Comercio de Rosario.

7) Capital Social: El capital se fija en la suma de \$ 250.000(pesos doscientos cincuenta mil), dividido en 25.000 cuotas sociales de \$ 10(pesos diez) cada una, suscriptas e integradas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Caporaletti, Daniel Rubén suscribe 8500 cuotas sociales, que representan el 34% del Capital Social, equivalente a \$ 85.000 (pesos ochenta y cinco mil) sobre el mismo, que integra el 25%, en efectivo, en este acto; es decir, la cantidad de \$ 21.250 (pesos veintiún mil doscientos cincuenta), y el resto en un término no mayor a dos años desde la inscripción del contrato en el Registro Público de Comercio, Santilli César Luis suscribe 8250 cuotas sociales, que representan el 33% del Capital Social, equivalente a \$ 82.500 (pesos ochenta y dos mil quinientos), que integra, el 25% en dinero en efectivo, en este acto, es decir la cantidad de \$ 20.625 (pesos veinte mil seiscientos veinticinco) y el resto en un término no mayor a dos años desde la inscripción del contrato en el Registro Público de Comercio; Santilli Marcelo Aldo Cayetano suscribe 8250 cuotas sociales, que representan el 33% del Capital Social, equivalente a \$ 82.500 (pesos ochenta y dos mil quinientos) que integra el 25%, en efectivo, en este acto; es decir, la cantidad de \$ 20.625 (pesos veinte mil seiscientos veinticinco), y el resto en un término no mayor a dos años desde la inscripción del contrato en el Registro Público de Comercio.

8) Administración: Se designan gerentes a los Sres. Caporaletti Daniel Rubén, Santilli César Luis y Santilli Marcelo Aldo Cayetano

9) Fiscalización: corresponde a todos los socios

10) Fecha de cierre de ejercicio: el 30 de junio de cada año.

\$ 110 182211 Oct. 24

INDUSTRIA CARNICA

LA AMISTAD S.R.L.

CONTRATO

1) Socios: Eduardo Raúl Paviotti, argentino, D.N.I. Nº 14.260.836, CUIT Nº 20-14260836-8, nacido el 31 de julio de 1961, de apellido materno De Angelis, de estado civil casado en 2º nupcias con Graciela Rosana Tassone, domiciliado en calle Canes Nº 4280 de la localidad de Funes, Pcia. de Santa Fe, y Franco Nicolás Paviotti, argentino, D.N.I. Nº 33.477.226, CUIL Nº 20-33477226-9, nacido el 27 de mayo de 1988, de apellido materno Galatti, de estado civil soltero, domiciliado en 1º de Mayo Nº 1732, Casilda, Pcia. Santa Fe.

2) Fecha del Instrumento de Constitución: 26 de Septiembre de 2012.

3) Denominación de la Sociedad: INDUSTRIA CARNICA LA AMISTAD S.R.L

4) Domicilio de la Sociedad: 1º de Mayo Nº 1744-Casilda-Pcia. Santa Fe.

5) Objeto Social: Faena de hacienda, en especial porcinos, para el abastecimiento e industrialización de la misma.

6) Plazo de Duración: Cinco (5) años a contar inscripción R.P.C.

7) Capital Social: \$ 250.000, en 2500 cuotas de \$ 100 c/u. Eduardo Raúl Paviotti 2250 cuotas y Franco Nicolás Paviotti 250 cuotas.

8) Composición de los Organos de Administración: Fiscalización a cargo de los socios.

9) Organización de la Representación Social: Socios Gerentes: Eduardo Raúl Paviotti y Franco Nicolás Paviotti, indistintamente.

10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 50 182266 Oct. 24

PASEO DE LOS PATOS S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Paseo de los Patos S.R.L., comunica que amplía el edicto publicado en el BOLETIN OFICIAL del 12/10/2012 con motivo de su constitución social. En el punto 8 del mismo debe leerse: Composición de los Organos de Administración: a cargo de los socios Marta Ofelia Ancha y Fernando Adrián Vera, quienes son designados gerentes, actuando en forma indistinta, con sus firmas personales precedida de la denominación social. Los socios y se obligan al mutuo derecho de fiscalización de las operaciones sociales.

§ 45 182238 Oct. 24

THE WORLD SERVICIOS S.R.L.

CONTRATO

1) Socios: Sergio Roque Castelli, nacido el doce de septiembre de mil novecientos cincuenta y siete, de nacionalidad argentina, titular de D.N.I. N° 13.695.107, C.U.I.T. N° 20-13695107-7, con domicilio en calle Las Heras N° 1844 de la localidad de Casilda, de profesión comerciante, casado en 1º nupcias con Doris Simonit; Guillermo Fernando Avalis, nacido el treinta y uno de Julio de mil novecientos sesenta y ocho, titular de D.N.I. N° 20.181.384, C.U.I.T. N° 20-20181384-1, con domicilio en calle Remedios de Escalada N° 2261 de la localidad de Casilda, de profesión comerciante, de estado civil soltero y Doris Simonit, nacida el doce de mayo de mil novecientos cincuenta y ocho, titular de D.N.I. N° 12.222.867, C.U.I.T. N° 27-12222867-9, de nacionalidad argentina, con domicilio en calle Las Heras 1844 de la localidad de Casilda, de profesión comerciante, casada en 1º nupcias con Sergio Roque Castelli; todos hábiles para contratar.

2) Fecha del Instrumento de Constitución: 25/07/2012.

3) Razón Social: THE WORLD SERVICIOS S.R.L.

4) Domicilio de la Sociedad: Bv. Colón 2150 de la ciudad de Casilda, provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar las siguientes actividades: a) Diseño y ejecución de obras de jardinería y paisajismo, forestación y reforestación de terrenos; b) Trabajos de limpieza, desinfección, control de plagas, desinsectación de terrenos y edificios; c) Refacción de inmuebles; d) Conexiones y renovaciones del servicio de gas, agua y cloacas en la vía pública; e) Renovaciones, rehabilitaciones y nuevas cañerías de redes de gas, agua y cloaca; f) Bacheo de las intervenciones en la vía pública y trabajos sobre accesorios de las redes de gas, agua y cloacas.

La sociedad podrá utilizar o realizar sin restricciones todas las operaciones o actos jurídicos que considere necesarios relacionados directamente con su objeto social, sin más limitaciones que las establecidas por la Ley de Sociedades Comerciales en sus art.18 y 20.

6) Plazo de Duración: Diez años.

7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Doscientos Cincuenta Mil, divididos en quinientas cuotas de pesos quinientos cada una.

8) Composición del Organo de Administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de todos los socios, designados por el plazo de duración de la sociedad, quienes en su carácter de "Gerentes" de la misma, harán uso de la firma social en forma conjunta dos cualesquiera de ellos para todos los actos y contratos de la sociedad.

9) Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura y la misma es realizada por sus socios.

10) Organización de la Representación Legal: Realizada por uno o más Gerentes socios o no, forma indistinta.

11) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de Diciembre.

\$ 90 182245 Oct. 24

ASTRO ASISTENCIA TOTAL RIESGO OCUPACIONAL S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por disposición del Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se ha dispuesto inscribir en el mismo el instrumento de cesión de cuotas de fecha 21/09/2012 por el cual Nélide Graciela Spahn, D.N.I. N° 11.873.311 cedió la totalidad de la participación social a José Alberto Armando, D.N.I. N° 11.295.389; a Miriam Noemí Tonso, D.N.I. N° 10.184.022 y a Balbina Elba Rinaudo, D.N.I. N° 5.448.472 que tenía en "ASTRO Asistencia Total Riesgo Ocupacional S.R.L." con domicilio en Pueyrredón 1283 de Rosario; es decir 125 cuotas sociales de \$ 100 valor cada una. El capital social de \$ 50.000 dividido en 500 cuotas de \$ 100 cada una, queda suscripto de la siguiente manera: Miriam Noemí Tonso, 167 cuotas; Balbina Elba Rinaudo, 166 cuotas y José Armando, 167

El resto de las cláusulas contractuales continúan vigentes.-

Rosario, 17 de octubre de 2012.

\$ 45 182209 Oct. 24

C.N.P. S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

En cumplimiento con lo dispuesto por el art. 10 inc. a) de la ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber de la constitución de "C.N.P. S.R.L." de acuerdo al siguiente detalle:

1) Administración Dirección y Representación: estará a cargo de uno o más gerentes socios o no. a tal fin usaran sus propias firmas con el aditamento de "socio-gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativa cualquiera de ellos.

\$ 45 182274 Oct. 24

ETARCO S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha Reducción de Capital. Aumento de Capital v Prorroga de la sociedad: 10 de Septiembre de 2012.

Integrantes de la sociedad: Antonia Jordán, argentina, viuda, D.N.I. 0.038.118, nacida 27/07/1926, Jubilada, domicilio Urquiza 1061 Piso 6to. Rosario; y Guillermo Víctor Barrio, argentino, divorciado, nacido 11/02/1952, D.N.I. 8.524.400, profesión Abogado, domicilio Wilde 233 de Rosario, Héctor Eduardo Barrio, argentino, soltero, D.N.I. 11.445.281, nacido 17/07/1954, Profesión Contador Público, Domicilio calle Urquiza 1091 6to. Piso de Rosario, y Gonzalo Alberto Barrio, argentino, soltero, D.N.I. 11.125.420, nacido 28/06/1953, profesión Ingeniero Civil, domicilio calle Urquiza 1091 6to. Piso de Rosario.

Reducción de Capital. Reducción 50% Capital Social. Esta reducción no altera la paridad entre los socios ni afecta los derechos de terceros. La valuación Contable de la Reducción de Capital asciende a la suma de pesos Trescientos ochenta mil trescientos cuarenta y dos con sesenta y un centavos.

Aumento de Capital. Se aumenta el Capital Social a la suma de pesos Ciento cincuenta mil \$ 150.000, divididos en ciento cincuenta

mil cuotas de valor un peso cada una. La socia Antonia Jordán suscribe setenta y cinco mil cuotas, representativas de un Capital de pesos setenta y cinco mil, Héctor Eduardo Barrio suscribe veinticinco mil cuotas, representativas de un Capital de pesos veinticinco mil, Guillermo Víctor Barrio veinticinco mil cuotas, representativas de un Capital de pesos veinticinco mil y Gonzalo Alberto Barrio suscribe veinticinco mil cuotas, representativas de un Capital de pesos veinticinco mil.

Duración: Se Prorroga el plazo de duración de la sociedad en diez años más a partir de su vencimiento que opera el 31 de diciembre de 2014, o sea hasta el 31 de diciembre de 2024.

\$ 60 182205 Oct. 24

NORTH STAR S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

Se hace saber que por resolución de la Asamblea General Ordinaria de los accionistas de NORTH STAR S.A. con domicilio en Wheelwright 1536, 6| B de Rosario Sta. Fe, realizada el 25 de Enero del año 2012, se ha procedido a aumentar el Capital social de \$ 50.000 (Cincuenta mil pesos) a \$ 250.000 (Doscientos cincuenta mil pesos) o sea hasta su quíntuplo de acuerdo a lo que autoriza la Ley de Sociedades Comerciales. Para llegar a ese capital se emitirán acciones ordinarias, nominativas, no endosables con derecho a un (1) voto por acción de la misma clase de las que están actualmente en circulación. Se deja librado a resolución del Directorio la época de emisión, forma y condiciones de pago.

\$ 45 182271 Oct. 24

VANDALIA S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

Se comunica que por resolución de Asamblea General Ordinaria de fecha 31 de Marzo del 2012, se ha resuelto aumentar el capital social en la suma de pesos Un Millón Quince Mil (\$ 1.015.000) llevando el capital social a la suma de Un Millón Quinientos Mil Pesos.

Rosario, 18 de Octubre de 2012.

\$ 45 182226 Oct. 24

GUAMA S.R.L.

CONTRATO

Conforme al artículo 10 de la ley 19.550:

Integrantes: Débora Guadalupe Vicente, de nacionalidad argentina, nacida el 17/01/1991, de profesión Comerciante, de estado civil soltera, con domicilio en calle Hilarión de la Quintana 571 de la ciudad de Rosario, con documento de identidad D.N.I. N° 35.641.156, C.U.I.L. 27-35641156-6 y Omar Mauro Vicente, de nacionalidad argentina, nacido el 12/05/1986, de profesión comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en calle Hilarión de la Quintana 571 de la ciudad de Rosario, con documento de identidad D.N.I. N° 32.287.627, C.U.I.T. 20-32287627-1.

Razón Social: "GUAMA S.R.L."

Constitución: según contrato 27 de Setiembre de 2012.

Domicilio: en la calle Ayacucho N° 5660 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Objeto social: Venta al por menor de productos cosméticos, de tocador y de perfumería y de materiales y productos de limpieza.

Duración: 10 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: pesos ciento veinte mil (\$ 120.000).

Administración y representación: Estará a cargo de uno o más gerentes socios o no, usarán sus propias firmas, habiendo sido designados Débora Guadalupe Vicente y Omar Mauro Vicente en calidad de socios gerentes quienes actuarán en forma individual, indistinta y alternativamente haciendo uso de la firma precedida de la razón social.

Fiscalización: la fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Agosto de cada año.

\$ 52 182187 Oct. 24

GUASTAVINO E IMBERT Y CIA. S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por disposición del Registro Público de Comercio de Santa Fe, Secretaría a cargo de la Dra. Estela López Bustos, en los autos caratulados Oficio Juzgado 1ª Instancia de Distrito Civil y Comercial 2ª Nom. de Santa Fe en autos: GUASTAVINO, CARLOS BERNARDO s/Sucesorio (Expte. N° 676/06) s/Adjudicación de Cuotas) (Expte. N° 1207 - Folio 21 - Año: 2012), se ha ordenado el presente a efectos de hacer saber que en los autos caratulados "Guastavino, Carlos Bernardo s/Sucesorio" (Expte. N° 676/06), de tramite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1, en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, se ha adjudicado a favor de Norma Alba Catinot, argentina, mayor de edad, de apellido materno Eusepi, Documento Nacional de Identidad N° 2.838.938, CUIL N° 27-02838938-3, viuda, domiciliada en calle Diagonal Maturo N° 758, de esta ciudad, y Carlos Eduardo Guastavino, argentino, mayor de edad, de apellido materno Catinot, Documento Nacional de Identidad N° 12.871.557, CUIT 20-12.871.557-7, divorciado, domiciliado en calle Castelli N° 336, de esta ciudad, la cantidad de Ocho Mil Ciento Cincuenta (8.150) cuotas sociales, de las que poseía el extinto en la entidad "GUASTAVINO E IMBERT Y CIA. S.R.L.", con domicilio en calle San Martín N° 2765/71, de esta ciudad de Santa Fe, y cuyo contrato social se encuentra inscripto el 8/7/1974, bajo el número 541, al Folio 299, Tomo 1° del Registro Publico de Comercio de la Ciudad de Santa Fe. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL por el término y bajo apercibimientos de Ley. Santa Fe, 16 de Octubre de 2012. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 45 182285 Oct. 24

LOS TRES MARINOS S.R.L.

CONTRATO

Lugar y fecha: Rosario, 20 de setiembre de 2012.

Socios: Iván César Schoj, argentino, D.N.I. N° 29.232.757, nacido el 23 de enero de 1982, comerciante, soltero, domiciliado en Vera Mujica 972 de Rosario, y Lucía Caprile, argentina, D.N.I. N° 27.291.546, nacida el 8 de agosto de 1979, Licenciada en Administración de Empresas, soltera, con domicilio en Dorrego 751 de Rosario. Denominación: "LOS TRES MARINOS S.R.L." Domicilio legal: en la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Plazo: 10 años, a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: Instalación, explotación, organización y/o comercialización de todo upo de negocios gastronómicos y/o artísticos y/o musicales y/o culturales, en su más amplio sentido, tales como salón de fiestas, servicio de lunch, bar, restaurante, confitería bailable, discoteca, teatro, galería artística y demás que correspondan a los rubros de los ramos mencionados. Capital social: se fija en la suma de pesos den mil (\$ 100.000), dividida 1.000 cuotas de \$ 100 cada una suscriptas en su totalidad de la siguiente forma: a) Iván César Schoj suscribe 500 cuotas, que integra por la suma de \$ 12.500 en este acto en dinero en efectivo y el saldo, \$ 37.500 también en dinero en efectivo dentro de los doce meses de la firma del presente contrato y; b) Lucía Caprile, suscribe 500 cuotas, que integra por la suma de \$ 12.500 en este acto en dinero en efectivo y el saldo, \$ 37.500 también en dinero en efectivo dentro de los doce meses de la firma del presente contrato. Administración: a cargo de un gerente, socio o no, el que será elegido en reuniones de

socios. Los gerentes en el cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna para llevar adelante el giro ordinario de la sociedad para un mejor cumplimiento del objeto social. Por decisión unánime se designa como gerente al socio Iván César Schoj, quien actuará conforme la cláusula sexta del contrato social.

Fiscalización: estará a cargo de los socios, los que podrán efectuarlas en cualquier momento, pudiendo inspeccionar libros, cuentas y demás documentos de la sociedad, exigiendo en su caso, la realización de balances y rendiciones de cuentas especiales. Las resoluciones de la sociedad se tomarán en reuniones de socios que se asentarán en un Libro de Actas de la Sociedad, conforme lo establecido en los artículos 159 y 160 de la Ley 19.550. Representación: El gerente tendrá capacidad jurídica para participar en todos los actos, contratos y operaciones que requieran su objeto social con todas las facultades de ley. Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

§ 83 182136 Oct. 24

DUENDE DEL JARDIN S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados Duende del Jardín S.A. S/Cambio de Domicilio, Expte. N° 1133, folio 18, año 2012 de trámite por ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe se hace saber:

- 1) Domicilio Legal y Sede Social: Calle Urquiza 1857 de la localidad de Santa Fe, de la provincia de Santa Fe.
- 2) Se publica el presente a sus efectos y por el término de Ley.

Santa Fe, 17 de octubre de 2012.

§ 45 182086 Oct. 24

JAG S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: JAG S.R.L. s/Contrato (Expte. N° 1206, Folio 21, Año 2012), de trámite por ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, y en cumplimiento con lo normado por el Art. 10 Inc. a) de la Ley N° 19.550, se ha ordenado lo siguiente: Según instrumento de fecha 8/8/2012, los socios de "JAG S.R.L." han dispuesto la inscripción del Contrato Constitutivo, el que queda redactado de la siguiente forma: En tal localidad de Esperanza, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe, a los ocho días del mes de agosto de dos mil doce, entre los señores: entre Don Maine Gabriel Martín, argentino, comerciante, de apellido materno Voisard, nacido el 21 de agosto de 1969; casado en segundas nupcias con Andrea Silvina Ferrero, realmente domiciliado en calle Brown 1846 de la localidad de Esperanza, provincia de Santa Fe, Documento Nacional de Identidad número 20.889.912; CUIT N° 20-20889912-1 y Don Brossio Norberto Omar, argentino, comerciante, de apellido materno Barrios, nacido el 14 de agosto de 1956, casado en primeras nupcias con Estela María Dallard, realmente domiciliado en calle Salta 80 de la localidad de Esperanza, provincia de Santa Fe, Documento Nacional de Identidad número 12.353.744; CUIT N° 20-12353744-1 de común acuerdo han resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada, la que se regirá por las disposiciones de la Ley N° 19.550 de Sociedades Comerciales y sus modificaciones, con sujeción a las siguientes cláusulas:

Primera: Denominación, Domicilio: La sociedad se denomina JAG S.R.L., tiene su domicilio legal en la ciudad de Esperanza, provincia de Santa Fe, República Argentina.

Asimismo la sociedad podrá establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier punto del país, si así conviniera a la mejor prosecución de la gestión social.

Segunda: Duración: El plazo de duración de la sociedad será de noventa y nueve (99) años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Tercera: Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, en participación y/o en cualquier otra forma

contemplada por la legislación vigente, la siguiente actividad: confección de indumentaria, prendas de trabajo, calzados, accesorios, su diseño, comercialización (compra-venta), comisión y exportación e importación. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por la ley o por este contrato y que sean consecuentes con el cumplimiento del objeto social.

Cuarta: Capital: El capital social es de \$ 60.000, (sesenta mil pesos), representado por 6.000. (seis mil) cuotas de \$ 10 (diez pesos) valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas en su totalidad y en efectivo por los socios; correspondiendo a Don Maine Gabriel Martín 4.500 (cuatro mil quinientas) cuotas de valor nominal \$ 10 (diez) cada una, o sea la suma de \$ 45.000 (cuarenta y cinco mil pesos) y a Don Brossio Norberto Omar 1.500 (un mil quinientas) cuotas de valor nominal \$ 10 (diez) cada una, o sea la suma de \$ 15.000 (quince mil pesos). El capital podrá aumentarse por decisión de los socios, resolviéndose en cada oportunidad el monto, forma, naturaleza, modalidad y demás condiciones del aumento conforme lo dispuesto en la parte pertinente del Art. 160 de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales.

Quinta: La administración, uso de la firma social y representación de la sociedad será ejercida por una o más personas, socios o no que revistan el carácter de gerente, durando en sus funciones hasta ser removidos por reunión de socios. El uso de la firma social en caso de gerencia pluripersonal es indistinta y tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, inclusive los previstos en el Art. 1881 del Código Civil, a excepción de la suscripción de contratos y/o cualquier acto de disposición sobre bienes inmuebles. El socio gerente podrá refrendar en forma individual con su firma personal, precedida de la razón social adoptada y seguida de la enunciación de "Socio Gerente", toda la documentación relacionada con el giro social, con la prohibición absoluta de comprometer a la Sociedad en negociaciones ajenas al giro de la misma o en prestaciones, garantías o fianzas gratuitas a favor de terceros. En el ejercicio de la administración el socio gerente podrá constituir depósitos de dinero o de valores en los bancos, extraerlos total o parcialmente, solicitar y obtener créditos, endosar, descontar o vender valores, girar sin suficiente provisión de fondos de acuerdo con las disposiciones vigentes y efectuar toda clase de operaciones con los bancos: de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, Provincial de Santa Fe, Santafesino de Inversión y Desarrollo, Hipotecario Nacional y demás instituciones bancarias oficiales, privadas o mixtas, del país o del extranjero, ofrecer o aceptar garantías reales o personales, adquirir y/o transferir el dominio de bienes muebles, desarrollar cualquier actividad anexa o conexas del objeto social, aceptar y/o conferir poderes especiales y/o generales, sustituirlos y/o revocarlos, actuar ante los poderes públicos del Estado Nacional, Provincial y/o Municipal, presentarse en licitaciones públicas y/o privadas y practicar cualquier otro acto y celebrar cualquier contrato que la buena marcha de los negocios sociales aconseje y que se relacione con el objeto social, a cuyo efecto la enumeración precedente deberá entenderse como meramente enunciativa y no taxativa. Para la compra-venta de inmuebles y fondos de comercio, como para el otorgamiento de avales y/o garantías, se requiere la firma de todos los Socios.

Sexta: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los socios, la que podrá ser ejercida en todo momento por ellos o por quienes designen a tal efecto.

Séptima: En caso de muerte o incapacidad legal o quiebra de algunos de los socios, la sociedad no se disolverá y los herederos o representantes legales en su caso, optarán entre: a) Continuar con la Sociedad previa unificación de la personería; o b) Retirarse de la sociedad vendiendo sus cuotas de conformidad con lo establecido en el artículo noveno del presente contrato.

Octava: Las resoluciones sociales se adoptarán por reunión de socios en la forma dispuesta en el Art. 159 de la Ley de Sociedades Comerciales. Rigen las mayorías previstas en el Art. 160 de la mencionada Ley 19.550.

Novena: Las cuotas son libremente transmisibles, rigiendo las disposiciones del Art. 152 de la Ley de Sociedades Comerciales.

Décima: El ejercicio comercial cierra el día 30 de Abril de cada año. A esa fecha se confeccionarán los Estados Contables conforme a las disposiciones legales en vigencia y normas técnicas en la materia. Serán tratados y resueltos en reunión convocada dentro de los cuatro meses del cierre del ejercicio, debiendo ser puesto a disposición de los socios con no menos de quince días de anticipación a su consideración. De las ganancias realizadas y líquidas se destinará el cinco por ciento (5%) hasta alcanzar el veinte por ciento (20%) del capital Social para el Fondo de Reserva Legal y el remanente, previa deducción de cualquier otra reserva que los socios dispusieran constituir se distribuirá entre los mismos en proporción al capital integrado.

Undécima: Disuelta la sociedad por cualquiera de las causales del Art. 94 de la Ley de Sociedades Comerciales, la liquidación será efectuada por los socios o por las personas que designen los socios. Cancelado el pasivo y reintegrado el capital, el remanente se repartirá entre los socios en proporción al capital integrado. Bajo las precedentes cláusulas queda formalizado el presente contrato social, firmando las partes en señal de conformidad, previa lectura y ratificación, dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

II) Fijación de la Sede Social: Los socios fijan la sede social en calle García 1215 de la localidad de Esperanza, provincia de Santa Fe.

III) Designación de Socio Gerente: Los socios por unanimidad designan como gerentes a Maine Gabriel Martín, D.N.I. N° 20.889.912, CUIT N° 20-20889912-1 y a Brossio Norberto Omar, D.N.I. N° 12.353.744, CUIT N° 20-12353744-1.

IV) Autorización: Los socios por unanimidad autorizan al C.P.N. Pablo Yennerich, Mat. 12.906, CUIT 20-25008786-2 y/o a la Dra. Leila Widder, Mat. 7828, CUIT 27-30671288-3 facultándolos a realizar todo acto necesarios para la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio, como asimismo dejar la Sociedad habilitada ante organismos previsionales, impositivos, nacionales,

provinciales o municipales, autorizándolo expresamente para aceptar modificaciones, constituir domicilios y retirar el importe de la integración depositado que sea.

En prueba de conformidad, los socios firman el presente en el lugar y fecha indicados ut-supra.

Previa lectura íntegra y ratificación, bajo las once cláusulas que anteceden se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha del encabezamiento. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 15 de Octubre de 2012. Estela C. López Bustos, secretaria.

§ 340 182012 Oct. 24

SUGARTEC S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto por el juez del Registro Público de Comercio, Reconquista; en autos caratulados SUGARTEC S.A. s/Designación de Autoridades (Expte. Nº 167, Folio 102, Año 2012), en trámite ante el Registro Público de Comercio, se ha dispuesto la siguiente publicación: Por resolución de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas Nº 12 de fecha 07 de Agosto de 2012, se procedió a la elección de los nuevos integrantes del Directorio, resultando electos: Director Titular: Presidente: Celso José Muchut, D.N.I. Nº 10.309.331, con domicilio en Calle 7 Nº 233 de la ciudad de Avellaneda, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe; Director Suplente: Gustavo Fabián Muchut, D.N.I. Nº 27.524.371, con domicilio en Calle 10 Nº 229 de la ciudad de Avellaneda, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe. Reconquista, 18 de octubre de 2012. Miriam G. David, secretaria.

§ 79,86 182261 Oct. 24
